

California Food Handler Safety Topic – Spanish

LEY DE LA TARJETA DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS DE CALIFORNIA

El SB 602 requiere que los trabajadores reciban capacitación en seguridad alimentaria

El Gobernador Arnold Schwarzenegger firmó el proyecto de ley de la Tarjeta de Manipulación de Alimentos de California el 25 de septiembre. La ley de la Tarjeta de Manipulador de Alimentos de California está diseñada para asegurar que los empleados de los restaurantes reciban un nivel razonable de capacitación en prácticas de seguridad alimentaria para reducir el potencial de enfermedades transmitidas por alimentos.

Los manipuladores de alimentos deben tener una tarjeta de manipulador de alimentos de California a más tardar el 1 de julio de 2011. Los empleados contratados después del 1 de junio de 2011 tendrán 30 días a partir de la fecha de contratación para adquirir una tarjeta de manipulador de alimentos.

Para obtener la Tarjeta de Manipulador de Alimentos de California, los manipuladores de alimentos deberán aprobar un examen de manipulador de alimentos con una puntuación mínima del 70 por ciento. El curso y el examen pueden ser en línea o a través de un programa dirigido por un entrenador. Los manipuladores de alimentos deben mantener una tarjeta de manipulador de alimentos válida durante la duración de su empleo.

Las tarjetas son válidas en la mayor parte del estado y tienen una validez de tres años a partir de su emisión. Los condados de Riverside, San Bernardino y San Diego tienen programas de tarjetas de manipulador de alimentos preexistentes y están exentos del mandato estatal. Cada instalación de alimentos debe mantener

registros que documenten que cada empleado posee una Tarjeta de Manipulador de Alimentos de California válida que puede ser proporcionada a los funcionarios locales de aplicación de la ley si así lo solicitan.

¿QUIÉN ES UN MANIPULADOR DE ALIMENTOS?

La ley define al manipulador de alimentos como una persona que participa en la preparación, el almacenamiento o el servicio de alimentos en un establecimiento alimentario.

¿Cuánto costará?

La ley estipula que un curso de capacitación debe estar disponible a un costo no superior a 15 dólares para asegurar la asequibilidad y evitar dificultades para el manipulador de alimentos.

Los empleadores no son responsables, en virtud de esta ley, de pagar el tiempo y los gastos de un empleado para que tome la capacitación y el examen, a menos que un establecimiento alimentario proporcione capacitación interna sobre seguridad alimentaria durante el horario normal de trabajo, y el curso de capacitación debe ser aprobado para su uso en otro estado que haya adoptado los requisitos descritos en la Subparte 2-103.11 de la edición de 2001 del modelo de Código Alimentario para cumplir con la ley de la Tarjeta de Manipulador de Alimentos de California.

¿Cómo se aplicará?

Los funcionarios del departamento de salud local encargados de hacer cumplir la ley se encargan de garantizar que las instalaciones alimentarias cumplan las obligaciones que les incumben en virtud de la ley, lo que incluye asegurarse de que los manipuladores de alimentos posean una tarjeta válida de manipulador de alimentos y mantener registros que puedan ser facilitados a los funcionarios locales encargados de hacer cumplir la ley cuando lo soliciten.

Línea de tiempo

Los manipuladores de alimentos contratados antes del 1 de junio de 2011 deben obtener una tarjeta de manipulador de alimentos el 1 de julio de 2011 o antes. Los manipuladores de alimentos contratados a partir del 1 de junio de 2011 deben obtener una tarjeta de manipulador de alimentos dentro de los 30 días de la fecha de contratación.

Ejemplos:

- El manipulador de alimentos contratado el 1 de febrero de 1987 debe obtener una tarjeta el 1 de julio de 2011 o antes.
- El manipulador de alimentos contratado el 31 de mayo de 2011 debe obtener una tarjeta antes del 1 de julio de 2011
- El manipulador de alimentos contratado el 1 de junio de 2011 debe obtener una tarjeta dentro de los 30 días de su contratación El manipulador de alimentos contratado el 15 de enero de 2015 debe obtener una tarjeta dentro de los 30 días de su contratación.

Exenciones

Algunos empleados de servicios alimentarios están exentos del requisito de la ley de la Tarjeta de Manipulador de Alimentos de California, entre los que se incluyen las personas que tienen una certificación de seguridad alimentaria válida del gerente, como la Certificación del Gerente de Protección de Alimentos ServSafe de conformidad con la ley vigente; los manipuladores de alimentos en instalaciones temporales; los manipuladores de alimentos sujetos a un programa de tarjeta de manipulador de alimentos local existente, como los condados de Riverside, San Bernardino y San Diego; las instalaciones alimentarias que están sujetas a un acuerdo de negociación colectiva con sus manipuladores de alimentos; así como los manipuladores de alimentos que están empleados por cualquiera de los siguientes:

- mercado de agricultores certificados
- comisarios

- tiendas de comestibles, excepto las instalaciones de alimentos de propiedad separada
- instalaciones de atención de la salud con licencia
- unidades móviles de apoyo
- cafeterías de escuelas públicas y privadas
- instalaciones de servicio de alimentos restringidas
- tiendas al por menor donde la mayoría de las ventas son de una farmacia.

Una instalación de alimentos que imparte capacitación interna sobre seguridad alimentaria a todos los empleados que participan en la preparación, el almacenamiento o el servicio de alimentos si se cumplen todas las condiciones siguientes:

1. El establecimiento alimentario utiliza un curso de capacitación que ha sido aprobado para su uso por el establecimiento alimentario en otro estado que ha adoptado los requisitos descritos en la Subparte 2-103.11 de la edición de 2001 del Código Alimentario Modelo, sin incluir la actualización de abril de 2004, publicada por la Administración Federal de Alimentos y Medicamentos.
2. Si se le solicita, el establecimiento alimentario proporciona pruebas satisfactorias al oficial de la policía local que demuestran que el programa de capacitación del establecimiento alimentario ha sido aprobado para su uso en otro estado de conformidad con la disposición anterior;
3. La formación se imparte durante las horas normales de trabajo, y sin costo alguno para el empleado.

Según la ley, los empleados deben obtener la capacitación y la tarjeta de manipulador de alimentos. Los empleadores no están obligados a proporcionar la capacitación.

Para obtener la tarjeta de manipulador de alimentos de California, los empleados deben obtener una puntuación mínima del 70% en un examen de una organización acreditada de certificación de gestores de protección de alimentos, como el [curso y la evaluación en línea ServSafe Starters de la Asociación Nacional de Restaurantes](#). Los manipuladores de alimentos pueden tomar el curso y la prueba en

línea o a través de un programa dirigido por un instructor. Los manipuladores de alimentos deben mantener tarjetas válidas durante todo su empleo.

Las tarjetas son válidas en la mayor parte del estado durante tres años. Los empleadores deben mantener registros que documenten que los empleados poseen tarjetas válidas de manipulador de alimentos de California. Los empleados deben proporcionar las tarjetas a los oficiales de aplicación de la ley cuando lo soliciten.

El curso ServSafe Starters de la NRA cubre la seguridad básica de los alimentos, la higiene personal, la contaminación cruzada y los alérgenos, los controles de tiempo y temperatura, y la limpieza y la sanidad. El curso dura entre 60 y 90 minutos y es seguido por una prueba de 40 preguntas, no profesional.

El curso sigue los mismos principios y el mismo diseño de instrucción que el [programa ServSafe Manager de la NRA y](#) está basado en el más reciente Código Alimentario de la FDA. Utiliza términos comunes del lugar de trabajo y ejemplos de la vida real. Eso hace que la información sea fácil de entender y de retener, y relevante para las situaciones de trabajo. El curso en línea y la guía impresa para empleados están disponibles en inglés y español. El curso online es de 15 dólares, y la guía del empleado es de 5 dólares.